

Referencia: 0100AGD/mcc00221

DON ANTONIO GANFORNINA DORANTES, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL
ILMO AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA (SEVILLA)

CERTIFICO: Que en sesión plenaria de carácter ORDINARIO celebrada por este Ilmo Ayuntamiento el día 18.09.2025 se aprobó el siguiente punto:

APROBAR INICIALMENTE EXPEDIENTE MODIFICIACION CREDITO 21/2025

Se aprueba el punto por UNANIMIDAD de los doce miembros que componen la Corporación, con el siguiente contenido:

I. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por providencia de Alcaldía se incoó expediente para la concesión de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

II. Con fecha 12 de septiembre de 2.025, se emitió Memoria de la Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

III. Con fecha 12 de septiembre de 2.025, se emitió informe jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

IV. Con fecha 12 de septiembre de 2.025, Intervención informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y, con fecha 12 de septiembre de 2.025, se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo la Estabilidad Presupuestaria.


V.- Con fecha 12 de septiembre de 2025 se emite Informe Propuesta de Resolución de la Secretaría de la Corporación donde se considera que el expediente se ha tramitado conforme a la legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Es por lo que, este Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 21/2025, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por aplicaciones presupuestarias:

Estado de gastos

Código Seguro De Verificación:	pyb2KAhxVeFSieaVWlDWfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	19/09/2025 11:21:17 19/09/2025 10:35:35
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pyb2KAhxVeFSieaVWlDWfg==		



Aplicación Presupuestaria	Descripción	Crédito Extraordinario €
03.1532.6192520	Reforma Integral Plaza de la Constitución	200.000,00
03.1532.6252521	Mástiles para banderas	6.000,00
03.1532.6192522	Asfaltado varias calles de la localidad	150.000,00
05.134.6232523	Equipamiento Protección Civil	10.000,00
05.134.6192524	Adecuación Sede Protección Civil	10.000,00
05.132.6232525	Equipamiento Policía Local	10.000,00
02.323.6192526	Adecuación Comedor Escolar	100.000,00
04.342.6192527	Césped artificial Campo Fútbol-7	210.000,00
03.933.6192528	Reforma integral Salón de Plenos	180.000,00
04.342.6192529	Reforma Pistas de Pádel	55.000,00
04.342.6192530	Tapiz para Gimnasia Rítmica	11.000,00
06.337.6192531	Reparación Edificio Casa de la Juventud	25.000,00
04.342.6192532	Remodelación Pistas de Tenis	20.000,00
05.334.6232533	Mejoras iluminación y sonido teatro	30.000,00
03.171.6192534	Parques Juegos Infantiles	113.000,00
03.1532.6192535	Reparación Caminos Rurales	65.000,00
03.1532.6192536	Mejoras en Recinto Ferial	30.000,00
03.338.6292537	Carrozas Reyes Magos	40.000,00
03.933.6192538	Reparac. Y equipamiento Edificios Municipales	50.000,00
03.171.6192539	Restauración abrevadero Laguna de los Tollos	5.000,00
03.1532.6232540	Adquisición de Maquinaria Obras y Servicios	50.000,00
02.323.6192541	Actuaciones varias en centros educativos	30.000,00
03.933.6192542	Mejoras Edif. Ayto. Zona concejales y alcaldía	12.000,00
03.1532.6192543	Actuaciones varias en Travesía N-IV	30.000,00
04.342.6192544	Césped artificial y mobiliario Piscina Municipal	30.000,00
01.933.6002545	Adquis. terreno C/Rodalabota para ensancham.	110.000,00
01.933.6222546	Adquisición de inmuebles	150.000,00
Total		1.732.000,00

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Código Seguro De Verificación:	pyb2KAhxVeFSieaVW1DWfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	19/09/2025 11:21:17
	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	19/09/2025 10:35:35
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/pyb2KAhxVeFSieaVW1DWfg==		



Estado de ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
87000	Remanente Tesorería Gtos. Generales	1.732.000,00
	Total	1.732.000,00

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.


b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde-presidente a dictar cuantos actos fueren necesario en ejecución del presente Acuerdo.

Y para que conste y surta efectos oportunos expido el presente Certificado, con la salvedad del art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en El Cuervo de Sevilla a fecha de la firma digital

VºBº EL ALCALDE

Código Seguro De Verificación:	pyb2KAhxVeFSieaVW1DWfg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	19/09/2025 11:21:17	
	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	19/09/2025 10:35:35	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pyb2KAhxVeFSieaVW1DWfg==			